DATOS GENERALES			
Acta de reunión No. 04			
Fecha de reunión:	09.06.2026	**Sitio de reunión:**	Piso 24, sala de juntas del Ministerio del Trabajo
Hora:	8:51 a.m.	**Convoca:**	Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección - Ministerio del Trabajo
Tema:	Problemática laboral y social: Jornada por turnos USO Subdirectiva Meta, restablecimiento de operaciones y seguimiento a los conflictos laborales.		

1. PARTICIPANTES[1]	
Asistente	**Cargo**
SANDRA MILENA MUÑOZ	Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección
ROSANA PABON	Delegado (a)
Listado de asistencia*	

DESARROLLO DE LA AGENDA

Se inicia la sesión por parte de la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, quien da la bienvenida al espacio de diálogo y concertación y plantea como metodología una breve presentación de los participantes y, con esto, dar continuidad a la mesa desarrollada el pasado jueves 11 de junio.

Realizada la presentación, la Dra. Sandra retoma los compromisos de la agenda y procede a dar la palabra a las compañías.

En ese orden toma la palabra Alvaro Actis, CEO de la empresa BRASERV, quien en atención a los compromisos indica que las empresas se mantienen en la propuesta planteada la cual corresponde a:

1. El reconocimiento de 12 días del cese de actividades mediante el adelanto del punto convencionado sobre vacaciones y/o primas dispuesta para el mes de noviembre.
2. El reconocimiento de hasta 1.500.000 vía bonos de Sodexo.
3. La reinstalación de los trabajadores desvinculados por parte de la compañía SERINCO (Haciendo caso omiso a las terminaciones)

En cualquier caso, el Ministerio del Trabajo, deja constancia que, en consecuencia, con la manifestación realizada por las compañías, esta propuesta se aplicaría únicamente al personal que hace parte de las *cuadrillas.*

Continúan los representantes de la compañía manifestando que la propuesta planteada es el resultado de un esfuerzo por resolver el conflicto y que está dada partiendo del análisis económico realizado de manera interna por cada empresa.

[1] **NOTA:** Esta acta deberá ir acompañada del listado de asistencia a reunión original y con las respectivas firmas de los participantes. En caso de tratarse de reuniones no presenciales no se requiere listado de asistencia.

De la misma manera, toma la palabra Camilo Torres, gerente de BRASERV, quien reitera a la mesa lo antes manifestado, así también indicando que en las mesas técnicas se pudo evidenciar que se estaba dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas respecto al factor de habitualidad.

Retoma la palabra la Dra. Sandra, indicando que, si bien agradece la presencia de directivos en la presente mesa, resultaba necesario, de cara al avance, que las empresas establecieran nuevas propuestas a fin de resolver el conflicto, pues las enunciadas ya habían sido planteadas a la organización sindical sobre las 11:30 p.m. de la noche del jueves y las mismas fueron rechazadas por esta. En ese orden, se requiere una disposición clara y una voluntad política de avanzar con nuevas propuestas que permitan el margen de acción en la mesa.

Así también, en respuesta a lo manifestado por parte de BRASERV sobre el *cumplimiento* de la normativa en el esquema de jornada laboral, la Viceministra hace énfasis en que hasta la sesión el día jueves, el equipo jurídico del Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, le manifestó a las partes que se evidencian en el actual turno de las compañías una interpretación que difiere de la realizada por el Ministerio del Trabajo, tal como lo ha expresado en concepto y circulares previas. En este orden de ideas, para el Viceministerio de Relaciones Laborales sí se evidenció bajo esta interpretación que no se están reconociendo adecuadamente las horas extras en el marco del tuno 18x6, después de que se superan las 132 horas.

Interviene Rosana Pabon, quien indica que, habiéndose efectuado el análisis jurídico sobre el esquema planteado, la posición del Ministerio del Trabajo es adherirse al concepto jurídico emitido por la OAJ bajo radicado 02EE2026410600000038530.

Toma la palabra Daniel Escaf, quien procede a enfatizar de manera técnica la postura del Ministerio del Trabajo, con ocasión del ejercicio de revisión del esquema de jornada actual implementado por las compañías, precisando la posición técnica en materia de horas extra y de habitualidad de cara a las conversaciones que se tuvieron el jueves pasado y hoy martes.

Manifiesta que vale la pena mencionar que en las discusiones que se tuvieron con las empresas se dejó claro desde el jueves que se encontraban inconsistencias e incompatibilidades jurídicas de diferentes artículos del Código Sustantivo del Trabajo con respecto al entendimiento del horario laboral, la jornada máxima semanal y la aplicación del artículo 165, al igual que el entendimiento de los dominicales.

Frente a las horas extra, sostiene que la discusión corresponde a que el artículo 165° estipula que, para cierto tipo de actividades, se permite acumular los días de trabajo en un periodo de tres semanas, de manera que la jornada máxima dentro de estos turnos de trabajo corresponden a 132 en este momento (y más adelante pasarán a ser 126). En consecuencia, con lo anterior, cualquier hora adicional se debería entender como una hora extra.

Ahora bien, la posición por parte de las empresas reside en que estas consideran que ese tiempo solamente debería contarse de lunes a sábado, y que el domingo se entiende como un día fundamentalmente diferente en donde las horas que se trabajan se cuentan aparten y no como horas extra, y ahí es donde está la imprecisión.

Entonces, en este momento se está trabajando con horarios de 144 horas, entendidas como si fuera posible que las 144 fueran horas normales y ninguna de esas fuera contada como hora extra, lo cual es una imprecisión que el Ministerio del Trabajo les dejó clara.

Efectuado el planteamiento del Ministerio, toma la palabra la Dra. Lina Torres, por parte de INDEPENDENCE, quien manifiesta que son respetuosos de los pronunciamientos y conceptos efectuados por el Ministerio del Trabajo, no obstante, sostiene que el Ministerio del Trabajo no declara derechos, siento esta una competencia de los Jueces de la República y, por tanto, mientras no sean estos los que declaren que hay una indebida interpretación por parte de las empresas, estas se mantienen en la postura de estar dando cumplimiento a la ley. Aun así, agradecen el acompañamiento técnico dado y mantienen la postura de dar cumplimiento a lo dispuesto por la norma en cuanto a jornada laboral y, en lo particular lo relativo a horas extra.

Continuando con la metodología de la mesa, toma la palabra la Viceministra, quien interviene con el fin de secundar lo expuesto por Independece, pues es claro que esta entidad no declara derechos laborales y es totalmente respetuosa de las competencias que le asistes a los jueces. Ahora bien, también manifiesta que este escenario está planteado para desescalar los conflictos por ende propone sostener nuevamente dos escenarios de diálogo bilaterales con las compañías y la organización sindical con el fin de revisar las propuestas planteadas.

Se retoma la cesión conjunta con las compañías y las organizaciones sindicales, donde se plantean nuevamente los puntos 1 y 3 de la propuesta, modificándose por parte de BRASERV, el punto 2 en los siguientes términos: El reconocimiento de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000)**, mediante pago extralegal, dejando en libertad a de los trabajadores de iniciar las actuaciones judiciales correspondientes por eventual incumplimiento respecto al pago de horas extra.

Se pronuncia la organización sindical en pleno indicando que esta no es una propuesta que se acerque a la pretensión inicialmente planteada por lo que no es de recibo por parte de la organización.

La Viceministra retoma manifestando que no se puede continuar con un espacio de concertación donde las partes permanezcan inmóviles o donde no se generen escenarios que permitan maniobrar a fin de llegar a un acuerdo. Reitera la disposición de las partes de efectuar a hoy un total de 19 mesas; sin embargo, resulta inviable continuar con una mesa donde las partes manifiestan que lo expuesto son propuestas límite e inamovibles. Con lo anterior, se da la palabra para unas breves intervenciones por los asistentes.

Toma la palabra la organización sindical la cual expresa que en efecto no acepta las propuestas planteadas, pero que, en lo particular, solicita a las compañías afiliadas de CAMPETROL, a que estas eviten efectuar pronunciamientos donde se responsabilice de las resultas de la mesa a los trabajadores sindicalizados. Esto, atendiendo a diferentes pronunciamientos donde, según manifiestan, se ha dado pie a señalamientos a los representantes de la organización sindical, generando una conflictividad en el territorio que hoy atenta contra la vida de los trabajadores.

Interviene la Dra. Claudia Prieto, quien manifiesta que esta preocupación y la protección del Derecho a la vida recae en todos los participantes de la mesa.

Tiene el uso de la palabra el Dr. Dagoberto Estupiñán, quien manifiesta por partes de las entidades, quien desde la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales -OAAS- del Ministerio de Minas y Energía , como delegado asignado, deja constancia ante la Mesa Tripartita que, se atendió desde el 15 de mayo el llamado realizado desde la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas -ACP-, Ecopetrol, la Cámara Colombiana de Bienes y Servicios de Petróleo, Gas y Energía Campetrol y sus cuatro empresas afiliadas.

Posteriormente, manifiesta el llamado de articulación desde el Ministerio del Interior, Gobernación del Meta, delegados de las Alcaldías de los Municipios de Acacías, Castilla la Nueva y Guamal a la Mesa de Diálogo Tripartita convocada por la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección que sesionó los días 03, 04 y 09 de junio en la que se brindaron a las partes las claridades sobre el Radicado No. 05EE2026120000000059450 del 21 de mayo, sobre temas de Turnos de Trabajo del artículo 165 del C.S.T.

Continúa indicando que desde la OAAS Min Energía el alcance del diálogo autentico, lleve a las partes a un entendimiento y reflexión sobre lo que está aconteciendo en la Industria de Hidrocarburos y reiteramos nuestro acompañamiento a las convocatorias que surjan desde el Ministerio del Trabajo, desde el Ministerio del Interior o de las Autoridades Departamentales y Locales.

Interviene Ministerio de Interior, indicando que se evidenciaron diferentes dificultades para el desarrollo de la mesa, pues en principio se consultó a la empresa si había acciones judiciales en curso, manifestando estas que no. No obstante, en el transcurso de la mesa se evidenció que la organización sindical tuvo que atender una demanda y en al mismo tiempo sentarse a dialogar en la búsqueda de acuerdos, lo cual dificultaba la situación y ante esta y las demás querellas interpuestas por la industria se congestionan dos sectores del Estado: aparato judicial y el aparato ejecutivo.

De otra parte, sostiene que las propuestas realizadas por la industria estaban sopesadas sobre derechos adquiridos por los trabajadores. De tal forma, adelantar primas o vacaciones, no corresponde a una forma de compensación.

Con relación a las distancias para la formulación de acuerdos, continúa enfatizando que hay que dimensionar que hay otros sectores que están siendo afectados, que dichas afectaciones comprometen a terceros a nivel nacional, departamental y local, los cuales no están representados en la mesa y que también hacen parte del diálogo social.

Finaliza indicando que observa tranquilidad por parte de la industria sobre no continuar las operaciones, por lo que se invita a revisar las posturas con el fin de generar propuestas que permitan eventualmente continuar con una nueva sesión de diálogo donde participen los diferentes actores involucrados en la problemática y no solo que medie con la intervención de la organización sindical y las empresas.

Con lo anterior se da por cerrada la sesión de diálogo por parte del Ministerio del Trabajo.

SANDRA MILENA MUÑOZ CAÑAS
Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección

ROSANA PABON
Delegado (a)

***Se adjunta al presente el listado de asistencia de la reunión**

Nota aclaratoria: La presente acta tiene carácter descriptivo y no corresponde a una transcripción textual de las intervenciones realizadas por los participantes durante la mesa de diálogo. Su contenido refleja una síntesis general de los temas tratados y de las manifestaciones efectuadas en el desarrollo de la sesión.

MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Código: GPP-F-40
Versión: 1.0
Fecha: Marzo 9 de 202
Página 1 de 1

(1) Dependencia del Ministerio: Despacho Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección

(2) Lugar donde se desarrolla el evento: SALA DE JUNTAS PISO 24

(3) Fecha (D/M/A): 9-06-26

(4) Horario: Inicio: 9:00am Fin:

(5) Objetivo: Mesa tripartita: USO Compañías Contratistas fe

Nota: Favor diligenciar conforme al instructivo que se encuentra al respaldo

No	(6) NOMBRE Y APELLIDO	(7) DOCUMENTO DE IDENTIDAD	(8) GÉNERO	(9) EDAD	(10) LUGAR DOMICILIO (Indique si Urbano o Rural)	(11) OCUPACIÓN	(12) ENTIDAD QUE REPRESENTA	(13) CARGO	(14) POBLACIÓN VULNERABLE	(15) GRUPO POBLACIONAL	(16) NIVEL DE ESCOLARIDAD	(17) CORREO ELECTRÒNICO	(18) TELÉFONO CELULAR
1	ALVARO ACTIS	467017	M	39	BOGOTA	CEO	BRASERV	CEO					
2	Camilo Torres	3042944	M	41	Bogotá	Gerente ADM	Braserv	Gerente	NO	No	Pasgrado	Camilo.torres@braserv.com	3164664264
3	Jaclin Romanos	80820	M	40	Bogotá	Dir TH	Servinco	Dir TH	No	No	Posgrado	recursohumano@Servinco drilling.com	3107700922
4	Jose Nuñez	8765	M	42	Bogotá	Lider Ope.	Unisur	Lider R.	NO	NO	Posgrado	Jose.nunez@unisur.com	3125039
5	Felipe Nariño	8013	M	42	Bogotá	Director	Indep	Dir.	NO	NO	Posgrado	felipenario@indep.gov	3123307700
6	Claudia Prieto.		F	44	Btá	D.Gll	Ind.	Dir.	No	NO.	Posgrado	cprieto@indepbogota.gov.co	317 50
7	Javier Perez G.	13701697	M	42	Bta	USO	Meta	—	NO	NO	Tecnico	Javierperez@gmail.com	3217 47
8	Henry Jose	86644056	M	52	Villa	USO	Nacional	Vice	NO	NO	tecnico	henry.ecopetrol@	3163778
9	Jorge Hernán López	80827093	M	46	Villam	USO	USO/META	Fiscal	NO	NO	Tecnico	jorge-lopez320 hotmail.es	3182532160
10	Jose Mario Rojas	1.117.806 518	M	31	Guamal	USO	USO META	Fiscal Guamal	NO	No		—	3122060695
11	Javier Velasquez	17422883	M	42	Acacias	USO	Trabajadores	USO	NO	No	Tecnologo	—	3107737092
12	Francisco Coriecky	1093948211	M	38	Acacias	USO	USO	USO	No	NO	Profesional	Francisco(illegible)	3012690
13	Gabriel Agen M.	8697352	M	40	Villa	USO	USO		—		Abogado	(illegible)	3214
14	William Jaimes	71584486	M	55	Villa	Gob. META	GOBERNACION META.	SMC	NO.	NO.	Posgrado	—	305 931 37 99
15	Jorge Luis Perez	1116335615	M	35	Guamal	USO	trabajadores	Lider sindical			Tecnico	Joperez0391@gmail.com	322 211 234
16	Juan Carlos Bernal	7827740	M	42	castilla la Nueva	USO trabaja	USO Trabajador	USO	NO	NO	Tecnico	juancarlosbernalp@Hot	320885 315475
17	Diego Alfonso	7413000	M	41	Villavo	trabajo	trabajador	Trabajador	NO	No	Tecnico	Diegoalfonso(illegible)	316
18	Doris Sanchez	40782755	F	50	castilla La nueva	vecinos	trabajadores	coordinadora	NO	—	Tecnico	dorisanche1122@gmail.com	320912 15 22
19	Julieta Romero	1030613037	F	31	Bogotá	Braserv	Braserv BP	Coord Jdica	No	No	Posgrado	julietaromero@braserv	3112707104
20	Carolina Ramirez	1019027847	F	30	Bta		Mutrabajo	asesora	N/A.	—	pregrado	Ramirezjcamila.	3007398229

MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Código:	GPP-F-40
Versión:	1.0
Fecha:	Marzo 9 de 202
Página	1 de 1

(1) Dependencia del Ministerio: Despacho Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección

(2) Lugar donde se desarrolla el evento: SALA DE JUNTAS PISO 24

(3) Fecha (D/M/A): 9-6-26

(4) Horario: Inicio: 9:00AM Fin:

(5) Objetivo: Mesa Tripartita: Uso d Campañas engañosas EC

Nota: Favor diligenciar conforme al instructivo que se encuentra al respaldo

No	(6) NOMBRE Y APELLIDO	(7) DOCUMENTO DE IDENTIDAD	(8) GÉNERO	(9) EDAD	(10) LUGAR DOMICILIO (Indique si Urbano o Rural)	(11) OCUPACIÓN	(12) ENTIDAD QUE REPRESENTA	(13) CARGO	(14) POBLACIÓN VULNERABLE	(15) GRUPO POBLACIONAL	(16) NIVEL DE ESCOLARIDAD	(17) CORREO ELECTRÓNICO	(18) TELÉFONO CELULAR
1	Diego Andres Echeverria [illegible]	[illegible]	M	46	Bogotá	Abogado	Min Energía Ciudad.		No	N/A	Profesional	desvipinano [illegible]	[illegible]
2	Tatiana Fonseca	2640649	F.	42	Neiva	Abogada	VARISUR SAS	Abogada	No	N/A	Esp.	insigelec@gmail.com	3183586089
3	Daniel F. Escaf Pardo	1000[illegible]5	M	29	Bta	Abogado	SPOS	Contratista	No	N/A	Especialista	descaf@mintrabajo...	[illegible]
4	Daniel F. Medina M.	1098[illegible]7	M	30		Abg.	M.T.						
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													